



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

NOTA LEGISLATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015

AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO BICAMARAL
SOBRE EL CASO FICREA

AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO BICAMARAL SOBRE EL CASO FICREA

El 8 de diciembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió un comunicado a los ahorradores de Ficrea, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular, anunciando la intervención gerencial de la sociedad de ahorro, luego de detectar diversos incumplimientos a la ley tales como comportamientos irregulares, falta de transparencia, problemas de integridad de la información, así como la falta de disposición para atender solicitudes de la autoridad sobre el manejo de los recursos de los ahorradores. Según la CNBV, Ficrea tenía 6,366 clientes, cuyos ahorros estarían en riesgo.

El 20 de enero de 2015, la Comisión Permanente aprobó la creación del Grupo de Trabajo Bicamaral de análisis de la legislación aplicable a las figuras de ahorro popular y para el seguimiento al proceso de liquidación de Ficrea S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular; el cual quedó formalmente instalado el 17 de febrero.

Por el Senado de la República, se designó como integrantes del grupo a los legisladores Blanca Alcalá Ruiz, Gerardo Flores Ramírez, Javier Lozano Alarcón, Dolores Padierna Luna y David Monreal Ávila.

Los objetivos fijados por del Grupo de Trabajo Bicamaral fueron:

- 1) Proponer reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular para evitar irregularidades financieras como las de Ficrea.
- 2) Proponer reformas a la legislación en la materia para ampliar el monto máximo que cubre el seguro de depósito, de suerte que los ahorradores de Ficrea puedan recuperar la totalidad o la mayor parte de sus depósitos.
- 3) Agilizar la recuperación de activos de Ficrea, filiales y subsidiarias, a fin de proceder a su ágil y transparente liquidación y monetización.

El 24 de febrero, el grupo de trabajo se reunió con ahorradores de Ficrea, quienes plantearon las siguientes demandas:

- Aumentar el seguro de protección.
- Que la monetización no se realice a valor de remate sino a valor real como cartera.
- Solicitar un préstamo por parte de Nacional Financiera, que tome en garantía la cartera documentada por valor de 3, 584 millones de pesos, más los flujos que se generen por otros bienes.
- Establecimiento de un Fideicomiso Concentrados y de Pago (FICOPA) como complemento a la acción del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- Que la PGR acelere la recuperación de bienes que puedan transferirse legalmente.
- Mecanismo de liquidación *fast track*

El 3 de marzo, el grupo se reunió con diversos representantes de sociedades financieras populares (Sofipos), quienes realizaron, entre otras, las siguientes propuestas:

- Asimilar el sector de ahorro y crédito popular al del IPAB con garantía del Estado.
- Que el seguro de depósito cubra hasta cien mil UDIS.
- Que la supervisión de las sociedades sea asumida plenamente por la CNBV.
- Fortalecer los procesos de liquidación y recuperación de los ahorros.
- Fortalecimiento de los Comités de Supervisión.
- Fomentar una mayor y mejor educación financiera.
- Fortalecer el Fondo de Protección y nivel de cobertura.

El 10 de marzo, el grupo se reunió con funcionarios de la CNBV, de la SHCP y de la Procuraduría Fiscal de la Federación, los cuales informaron que el monto del desvío en el caso Ficrea fue de 5, 900 millones de pesos.

Respecto al pago a los ahorradores, se informó que un 40% podrán recuperar la totalidad de sus ahorros a través del seguro de depósito.

Durante la última reunión del grupo de trabajo, el 19 de marzo, se acordó:

- Solicitar una reunión de trabajo con el titular de la SHCP.
- Formalizar la propuesta de modificación a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás normatividad relacionada.
- Conocer la propuesta de las autoridades para la resolución del caso Ficrea.

****El Grupo de Trabajo Bicamaral presentará una propuesta legislativa que busca evitar irregularidades financieras similares y ampliar la protección a los ahorradores de Ficrea.****

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado